



**JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE
MEDELLÍN, TREINTA (30) DE OCTUBRE DE DOS MIL
VEINTITRÉS (2023)**

Proceso:	Ejecutivo Singular
Demandante:	Ledscreen Masters & Supplies S.A.S
Demandado:	Estructura Publicitaria S.A.S
Radicado:	05001 40 03 005 2023-00073 00
Decisión:	Accede a Retiro de Demanda
Interlocutorio No.	619

Teniendo en cuenta el escrito que antecede presentado por la parte demandante, por considerarse procedente se autoriza al retiro de la presente demanda y se ordena la devolución de la misma a la parte actora por medio electrónico; lo anterior de conformidad con el Artículo 92 del C.G. del P., por lo que el juzgado,

RESUELVE:

PRIMERO: Acceder al retiro de la demanda.

SEGUNDO: Se ordena la devolución de la demanda y sus anexos a la parte actora por medio electrónico, sin necesidad de desglose.

NOTIFÍQUESE,

LA JUEZA,



SONIA PATRICIA MEJÍA.